

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**35089** OURENSE

Edicto.

Don Álvaro Garrido Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Ourense,

Por el presente anuncio: Que en el presente P. ordinario seguido a instancia de "BASF Española, S.L.U.", frente a Antonio Rodríguez Piñeiro se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente:

"Vistos por mí, Luis Doval Pérez, Magistrado titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Ourense y su partido, en el día de hoy 25 de mayo de 2012, los presentes autos de juicio ordinario n.º 970/2010 seguidos en este Juzgado a instancia de la entidad "BASF Española, S.L.U.", representada por el Procurador Enrique Tovar López Cuevillas y asistida por el Letrado Pedro Pérez Cayuela, contra Antonio Rodríguez Piñeiro en situación de rebeldía procesal.

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador don Enrique Tovar López Cuevillas, en nombre y representación de "BASF Española, S.L.U.", contra Antonio Rodríguez Piñeiro, condeno al demandado a pagar a la actora la suma de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis euros con ochenta y ocho céntimos (54.476,88 euros), todo ello con los intereses legales indicados en el fundamento tercero, y sin expresa imposición de las costas procesales"

Y encontrándose dicho demandado, Antonio Rodríguez Piñeiro, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Ourense, 21 de septiembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120070472-1